



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/02/2020 Hs. 15:48	
Numero: 66	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 56 /2020  
LETRA: AMO – MPF

Ushuaia, 21 de Febrero del 2020

**Sr. Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Don Juan Carlos Pino**  
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 11 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

A la fecha ha transcurrido un año desde la plena vigencia de la Ordenanza Municipal N°5551, mediante la cual se creó el "Programa Equidad desde el Nacimiento". Se trata de una herramienta propuesta desde la banca del Concejal MC Gastón Ayala, del Movimiento Popular Fueguino en la gestión anterior, a partir de un intenso y profundo trabajo junto a organizaciones sociales de nuestra ciudad, con las que compartimos la preocupación en torno a aquellas familias en situación de vulnerabilidad que no cuentan con recursos para afrontar la adquisición de elementos esenciales ante la llegada del recién nacido.

Si bien se trata de una ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante en el año 2018 y promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal, llama la atención que a pesar de los reiterados reclamos de vecinos y pedidos de este Cuerpo, persista su incumplimiento, especialmente teniendo en cuenta que este Programa fue pensado para garantizar el acceso a todas las mamás y sus bebés en situación de vulnerabilidad previo informe socio ambiental que lo acredite, para una mejor calidad de vida.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

  
Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

Mediante Resolución CD N° 52/2019, este Cuerpo instruyó al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ordenanza mencionada, así como la difusión de los alcances del "Programa Equidad desde el Nacimiento", para garantizar su llegada a quienes lo necesitan. Ante la gravedad de su incumplimiento, reiteramos la instrucción para que la situación sea resuelta a la brevedad. En caso contrario, citaremos al área municipal responsable de su implementación para que informe los motivos de la demora.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejala Mariana Oviedo

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- INSISTIR** en todos sus términos la Resolución CD N° 52/2019, mediante la cual se instruyó al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ordenanza N°5551 de creación del "Programa Equidad desde el Nacimiento" así como la difusión de sus alcances, para garantizar su llegada a quienes lo necesitan.

**ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.**



Mariana OVIEDO  
Concejala M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia